

LA MOVILIDAD EN EL MÁSTER DE GESTIÓN INTEGRADA DE ÁREAS LITORALES (GIAL)

Las acciones de movilidad son adecuadas a los objetivos del título que se propone en la presente memoria; puesto que permiten desarrollar algunas de las competencias consideradas en la presente propuesta (tabla 1).

TABLA 1. COMPETENCIAS DE LA PRESENTE MEMORIA (MÁSTER EN GIAL)		
Tipo de competencia	Código	Competencia
Competencias Básicas	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.
Competencias Generales	CG6	Seleccionar las metodologías y técnicas más convenientes y adecuadas para cada situación, territorio, instrumento de gestión o fase de elaboración y aplicación a que se enfrenten.
	CT3	Adaptarse a situaciones nuevas, sabiendo aplicar e integrar sus conocimientos, (técnicas, fundamentos científicos, propuestas, etc.) en cualquier entorno, tanto de investigación como profesional, y tanto multidisciplinar como altamente especializado.
	CG12	Asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional; así como de su especialización en el campo de la Gestión Integrada.

Todas las acciones de movilidad desarrolladas hasta el momento en marco del Máster en GIAL lo han hecho en el marco de acuerdos previos (Convenios de cooperación educativa, convenios de colaboración) donde se establecen programas de estudios específicos a desarrollar por los alumnos fuera de la Universidad de Cádiz. En consecuencia dichas movilidades siempre se han desarrollado teniendo como objetivo la adquisición de las competencias del Título, y así se pretende que siga siendo, una vez se ponga en marcha el presente Plan de estudios.

Hasta el momento en el máster en GIAL se han producido dos situaciones:

1ª Movilidades vinculadas al desarrollo del Trabajo Final de Máster. Para su desarrollo, previamente se firmaron los convenios entre las universidades/entidades implicadas (El convenio-marco, en caso de que no existiera previamente; y el convenio específico en relación con el alumno y el programa de estudios concreto a desarrollar). Estas movilidades no cuentan con ninguna financiación específica, siendo los propios alumnos los que se presentan a las diferentes convocatorias de becas. Entre otras, las ya citadas vinculadas al Aula Universitaria del Estrecho y al Aula Universitaria Iberoamericana (en particular las ayudas de la Asociación Universitaria Iberoamericana de posgrado –AUIP-).

2ª Movilidades vinculadas a los programas conjuntos de máster en los que está vinculado el máster en GIAL. El máster en GIAL cuenta con un Convenio de Colaboración con la Universidad de Ferrara (Italia) a través del cual se activó un programa formativo integrado para la obtención de un Doble Título de estudio reconocido en ambos países. Dicho programa incluye la participación durante tres cursos académicos de un máximo (por curso) de cinco estudiantes matriculados en la *Laurea Magistrale (+2) in Scienze Geologiche, Georisorse e Territorio* de la UNIFE y cinco matriculados en el Máster en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL) desarrollaban movilidades de intercambio inter-universitario.

Durante esos tres cursos los alumnos matriculados en el máster en GIAL pueden beneficiarse para desarrollar dicho intercambio de ayudas *ERASMUS*. De igual forma, profesores y gestores

relacionados con ambos títulos se han beneficiado también de dichas ayudas para impartir docencia y/o desarrollar actividades de gestión y organización al respecto.

El procedimiento para acceder a dichas ayudas era el común para todas las ayudas Erasmus, aunque reforzado por la implicación de la coordinación del máster:

- Anualmente se hace pública la convocatoria de la misma en la web oficial del máster (así como por los procedimientos de difusión general de la Dirección General del Relaciones Internacionales.
- Desde la coordinación del máster se remitía a todos los alumnos que hubieran solicitado la admisión al máster en GIAL esta información.
- Los alumnos contaban con la atención personalizada de un Coordinador Académico que le ayuda a completar los documentos necesarios (*learning agreement*, compromiso previo de reconocimiento académico, documento de aceptación, el acuerdo del plan de estudios con el alumno y la universidad socia, etc.).

Por último, es preciso recordar que el máster en GIAL actual, cuya modificación se propone a través de la presente memoria, forma parte del recién aprobado Campus de Excelencia Internacional del Mar (CEI-MAR). El CEI-MAR se incluye entre sus nueve programas uno específico “para el impulso de la colaboración y movilidad internacional”, que incluye cinco actuaciones de las que podrá beneficiarse el Máster que se propone (tabla 2).

TABLA 2. ACTUACIONES DEL PROGRAMA PARA EL IMPULSO DE LA COLABORACIÓN Y MOVILIDAD INTERNACIONAL DEL CEI-MAR	
Actuación	Descripción
Actuación 1. Plan de apoyo a la movilidad internacional de estudiantes (salientes-entrantes)	Su objetivo es aumentar la oferta de movilidad para alumnos de las universidades CEI-MAR, priorizando la movilidad internacional de sus estudiantes a centros o universidades de gran prestigio en docencia e investigación en las temáticas del Campus. Asimismo, aumentar la oferta de movilidad para alumnos internacionales que quieran realizar estancias formativas en las titulaciones CEI-MAR.
Actuación 2. Plan de apoyo a la movilidad Internacional de profesores y gestores (salientes-entrantes)	Sus objetivos son similares a la Actuación 1, pero orientados a profesores y gestores.
Actuación 3. Plan de atracción del talento en docencia	Su objetivo es crear un fondo de ayudas para impulsar estancias de expertos y personas relevantes internacionales en las áreas de especialización del CEI, con el objeto de impartir docencia en los cursos de especialización y másteres previstos.
Actuación 4. Plan de acogida y tutorización a estudiantes internacionales	Su objetivo es facilitar el acceso, llegada y estancia de estudiantes, docentes e investigadores internacionales. Se incluye un completo programa de orientación facilitando las herramientas básicas para el desarrollo de las actividades que vienen a realizar. Los alumnos, además, tendrán asignado un tutor académico que lo oriente en su estancia de formación.
Actuación 5. Plan de apoyo a estancias formativas breves	Su objetivo es incentivar mediante ayudas la presencia de alumnos nacionales e internacionales en los programas de cursos estacionales, escuela de verano y cursos de experto o de especialización que se desarrollen en el marco del CEI-MAR.